



# DEUTSCHE SCHULE – COLEGIO ALEMÁN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Drago, 1 – 38190 Tabaiiba Alta (El Rosario) – Tel. +34 922 68 20 10  
E-Mail: dstenerife@dstenerife.eu – Web: www.dstenerife.eu

## Acuerdo para el uso del iPad en el Colegio y en el domicilio

Se establece un acuerdo entre la **Asociación para el Fomento del Colegio Alemán Santa Cruz de Tenerife (DST)** y las siguientes personas para el uso del *iPad* en el Colegio y en el domicilio:

### Alumno/Alumna

Nombre de la alumna o del alumno

Curso

iPad número de serie

### Datos de las madres, de los padres, de las tutoras o de los tutores legales de la alumna o del alumno:

Nombre (madre, padre, tutora o tutor legales)

DNI /NIE

Correo electrónico

Teléfono

Nombre (madre, padre, tutora o tutor legales)

DNI /NIE

Correo electrónico

Teléfono

### I. Uso de la *tablet*

1. El *iPad* (con funda, tapa, cargador y cable) proporcionado al alumnado es propiedad del colegio y se alquila a la familia durante el periodo de vigencia escolar. El alumnado, al finalizar su trayectoria escolar después de la clase 12, podrá quedarse con el *iPad* sin cargo adicional, a excepción del alumnado que se haya incorporado al DST en las clases 9, 10 u 11 (en estos casos, se debe abonar el importe del valor restante, que se calculará de forma individual). El alumnado que abandona el DST antes de terminar la clase 12, deberá devolver el *iPad* y todos sus accesorios (tapa, funda, cargador y cable) en las mismas condiciones que fue recibido; en caso contrario, deberá abonar los costes correspondientes.

La cuota es de 23,50 euros al mes (10 meses al año) y se cobrará junto con la cuota mensual. El *software* de supervisión y de seguridad, así como el seguro, están incluidos en el precio.

Los *iPads* son solo para uso escolar. El alumnado puede conservar y seguir utilizando los *iPads* una vez finalizado el curso escolar (durante las vacaciones) y también durante breves permisos de ausencia, pero deben mantenerlos en buen estado.

2. Solo se permite la instalación de aplicaciones para el uso escolar y están ya instaladas.

3. El uso de las *tablets* durante el horario escolar se realiza solo por indicación del profesorado. A menos que el profesorado indique lo contrario, las *tablets* se deben guardar en las mochilas. Durante los descansos, la hora del almuerzo y las clases de Educación Física los *iPads* deben mantenerse guardados.

4. Se prohíbe el uso de las redes sociales de cualquier tipo, a menos que sea necesario en el transcurso



# DEUTSCHE SCHULE – COLEGIO ALEMÁN

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Drago, 1 – 38190 Tabaiiba Alta (El Rosario) – Tel. +34 922 68 20 10  
E-Mail: dstenerife@dstenerife.eu – Web: www.dstenerife.eu

de la clase y que sea permitido por parte del profesorado.

5. Los *iPads* no se pueden conectar a un *AppleTV*, *WLAN* o proyector (*Airserver*) en el aula sin el permiso del profesorado.
6. El alumnado se compromete expresamente a hacer un uso adecuado de los contenidos y a no usar las herramientas proporcionadas por el colegio para:
  - Difundir contenidos delictivos, violentos, pornográficos, racistas, xenófobo, ofensivos, de apología del terrorismo o, en general, contrarios a la ley o al orden público.
  - Introducir en la red virus informáticos o realizar actuaciones susceptibles de alterar, estropear, interrumpir o generar errores o daños en los documentos electrónicos, datos o sistemas físicos y lógicos del colegio.
  - Suplantar la identidad de otra alumna, de otro alumno o de una tercera persona.
  - En definitiva, queda prohibido el uso del iPad en cualquier forma que no sea la propia para la que está destinado, según se plasma en este Acuerdo, quedando exonerada, en tal caso, de cualquier responsabilidad la **Asociación para el Fomento del Colegio Alemán Santa Cruz de Tenerife (DST)**.

### II. Protocolo de uso del correo electrónico

El correo electrónico constituye una herramienta facilitada por el colegio a su alumnado, que deberá cumplir las siguientes reglas con respecto a su uso:

- Se prohíbe expresamente el uso del correo-e con una finalidad personal.
- El alumnado evitará en todo momento facilitar su dirección de correo electrónico a efectos particulares a terceras personas ajenas al colegio.
- Queda prohibida la utilización del correo electrónico de otra alumna o de otro alumno.

### III. Responsabilidades del alumnado

1. El alumnado se asegurará de llevar las *tablets* siempre con la batería cargada al colegio.
2. El alumnado se asegurará de que haya suficiente memoria libre en el dispositivo en todo momento para realizar el trabajo escolar. En caso de que no haya suficiente memoria, los datos privados deben ser borrados inmediatamente.
3. Los datos para el acceso, tal como el usuario y las contraseñas, deben estar siempre a mano.
4. Los archivos deben estar organizados de tal forma que puedan encontrarse rápidamente en cualquier momento.

### IV. Derechos personales

1. Los derechos personales, especialmente el derecho a la propia imagen y la protección de los datos personales, deben ser respetados en todo momento.

### V. Contenido, protección de datos y seguridad

1. La realización de fotografías, grabaciones de audio o vídeo solo se pueden realizar con el permiso del profesorado y para fines escolares.
2. Bajo ningún concepto se pueden almacenar, utilizar, enviar o poner a disposición de otras personas en el dispositivo fotos, películas, música, aplicaciones y otros contenidos multimedia, si estos contenidos son racistas, pornográficos, glorifican la violencia, son anticonstitucionales, difamatorios o no son apropiados para la edad. Si se accede accidentalmente a este tipo de contenidos durante la búsqueda en Internet, se debe informar inmediatamente al profesorado.



# DEUTSCHE SCHULE – COLEGIO ALEMÁN

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Drago, 1 – 38190 Tabaiiba Alta (El Rosario) – Tel. +34 922 68 20 10  
E-Mail: dstenerife@dstenerife.eu – Web: www.dstenerife.eu

3. Los derechos de autoría deben ser respetados en todo momento. Se prohíbe expresamente la descarga o el *streaming* de películas, música y juegos, a menos que lo indique explícitamente el profesorado.

### VI. Monitorización

El colegio determinará el proceso para que, de forma periódica, se realice un seguimiento y control del uso de los medios informáticos por el alumnado, para garantizar el cumplimiento de la presente normativa y de la legalidad vigente.

La monitorización que se establece es una medida para garantizar la seguridad e integridad de las comunicaciones y de los servicios que se prestan a través de este. Asimismo, puede permitir detectar actividades no autorizadas o prohibidas por parte del alumnado.

Podrán instalarse determinados programas de *software* en los soportes del alumnado para hacer posible esa monitorización.

Se podrán habilitar filtros de control que permitan el bloqueo o el borrado automático de aquellos accesos a Internet, correos electrónicos o cualquier otro medio técnico o informático, que incumpla los requisitos dispuestos.

### VII. Auditorías

La auditoría es una revisión específica e individualizada de un soporte, incluyendo todo tipo de información. Una auditoría se realizará solamente cuando el colegio tenga conocimiento expreso o indicios fundados de que desde el mismo se pudieran estar cometiendo actos contrarios al Código de conducta y al presente Protocolo.

La auditoría tendrá por objeto la comprobación de la actividad realizada en el mismo por el alumnado.

Asimismo, el colegio realizará auditorías o controles en intervalos periódicos para comprobar el cumplimiento de las normas de seguridad en la entidad, detectar deficiencias y establecer oportunidades de mejora.

### VIII. Responsabilidad

El DST no asume ninguna responsabilidad por los daños causados en los equipos ni por hurto. El colegio ha contratado un seguro, aunque hay que tener en cuenta que este no surte efecto en caso de negligencia demostrada. La pérdida del *iPad* no está cubierta por el seguro.

En caso de que el seguro se haga responsable, se procederá a un cargo de 50 euros.

En caso de que la compañía de seguros no se haga responsable, se cargará en la cuenta el valor restante del *iPad*.

### IX. Responsabilidades de las madres, los padres, las tutoras y los tutores legales

1. Las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales tienen que proporcionar un acceso a Internet a sus hijas e hijos en su domicilio.
2. Las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales deben supervisar el uso de los *iPads* y asegurarse de que solo se utilizan para fines escolares y de acuerdo con este reglamento. El colegio ha instalado un *software* para evitar el uso no adecuado de los *iPads* fuera del edificio escolar.

### X. Responsabilidades del profesorado

1. El profesorado apoyará al alumnado para que sea capaz de cumplir las normas de uso. Para ello, informará especialmente sobre los derechos personales y los derechos de autoría.
2. El profesorado respetará los derechos personales del alumnado. Las imágenes y las grabaciones de audio y vídeo solo pueden realizarse con fines didácticos.



# DEUTSCHE SCHULE – COLEGIO ALEMÁN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Drago, 1 – 38190 Tabaiba Alta (El Rosario) – Tel. +34 922 68 20 10  
E-Mail: dstenerife@dstenerife.eu – Web: www.dstenerife.eu

3. El profesorado no utilizará las posibilidades de almacenamiento electrónico de datos en la red pedagógica para ver en cubierto los resultados del trabajo del alumnado. La norma será el manejo habitual de los resultados analógicos (revisión de carpetas o cuadernos).

Las infracciones de estas normas pueden ser sancionadas por el profesorado responsable mediante la prohibición temporal del uso de la *tablet* y, si es necesario, mediante otras medidas educativas.

Por la presente, confirmamos haber recibido el iPad a la que se contrae el presente *Acuerdo*, ya en fecha \_\_\_\_\_, en perfecto estado de uso y conservación, así como haber leído y aceptado el presente “**Acuerdo para el uso del iPad en el colegio y en el domicilio**”<sup>1</sup>.

En Tabaiba Alta, a \_\_\_\_\_ 2024

Fdo. Madre, padre, tutora  
o tutor legales

Fdo. Madre, padre, tutora  
o tutor legales

Fdo. Alumna o alumno



#### <sup>1</sup> INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento de sus datos: ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL COLEGIO ALEMÁN SANTA CRUZ DE TENERIFE

G38017752 - Calle Drago, 1, 38190 - El Rosario (Santa Cruz de Tenerife) 922682010 - dpd@dstenerife.eu www.dstenerife.eu

Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en [DPD@dstenerife.eu](mailto:DPD@dstenerife.eu). **Finalidad del tratamiento:** Los datos serán tratados para la correcta gestión administrativa, así como para el control de los equipos facilitados al alumnado. **Legitimación:** Las bases legales que legitiman el tratamiento de sus datos por parte de ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL COLEGIO ALEMÁN SANTA CRUZ DE TENERIFE son: b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales. c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL COLEGIO ALEMÁN SANTA CRUZ DE TENERIFE **Personas destinatarias de los datos:** Sus datos serán comunicados a terceras empresas o entidades cuando resulte indispensable para la gestión de la relación laboral, así como a las administraciones públicas y organismos obligados por Ley. **Derechos:** Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, y demás derechos reconocidos en el RGPD y LOPDGD en la dirección arriba indicada. **Información adicional:** Puede consultar la información de protección de datos en nuestras dependencias o solicitarla a [dpd@dstenerife.eu](mailto:dpd@dstenerife.eu).